

SESIONES ORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 350

COMISION DE FINANZAS

Impreso el día 2 de junio de 2006

Término del artículo 113: 13 de junio de 2006

SUMARIO: Red de cajeros automáticos del Banco de la Nación Argentina ubicados en las provincias del interior. Ampliación. Urtubey. (1.435-D.-2006.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Finanzas ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Urtubey, sobre red de cajeros automáticos habilitados en las provincias del interior, su ampliación; solicitud al Poder Ejecutivo; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Banco de la Nación Argentina, disponga los medios necesarios tendientes a ampliar la cobertura de la red de cajeros automáticos habilitados en las provincias del interior, a fin de facilitar a los ciudadanos el acceso al servicio que prestan, teniendo en cuenta reforzar la seguridad y control en el funcionamiento de los mismos.

Sala de la comisión, 16 de mayo de 2006.

Aníbal J. Stella. – Jorge R. Giorgetti. – Federico Pinedo. – Oscar E. Massei. – Daniel O. Giacominno. – Gumersindo F. Alonso. – Marina Cassese. – Ruperto E. Godoy. – Emilio Kakubur. – José E. Lauritto. – Silvia B. Lemos. – Mercedes Marcó del Pont. – Claudio J. Poggi. – Juan A. Salim. – Alicia E. Tate. – Mariano F. West. – Víctor Zimmermann. – Andrés Zottos.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Finanzas ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Urtubey, sobre red de cajeros automáticos habilitados en las provincias del interior; ampliación; solicitud al Poder Ejecutivo; y, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Aníbal J. Stella.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En los últimos años, uno de los cambios que introdujo el Estado fue la implementación progresiva del sistema de cobro de sueldos por acreditación bancaria, actualmente aproximadamente 5 millones de personas; hacen uso de los cajeros automáticos para poder percibir sus haberes.

Por otro lado también se ha decidido agregar a esta modalidad el cobro de los Planes Jefes y Jefas de Hogar, por lo que los beneficiarios del plan paulatinamente están incrementando el uso de la red de cajeros automáticos.

Es de recordar que las razones para poner en funcionamiento el sistema han sido y siguen siendo más válidas, pues agilizar el movimiento de dinero, dar seguridad y transparencia al manejo de fondos, mejor atención a los clientes, entre otras prerrogativas, justifican el cambio de modalidad en la relación de los bancos con sus clientes, pero la realidad nos muestra también que se deben corregir algunas falencias para alcanzar las razones citadas.

Así considero que uno de los problemas que merece ser atendido, está en relación con la cantidad de cajeros habilitados por las instituciones

bancarias, tanto públicas como privadas, en las provincias del interior; las que funcionan son insuficientes para cubrir óptimamente la demanda, dado que en la mayoría de los casos, los usuarios tienen que recorrer largas distancias, desde su domicilio al centro de las ciudades, para acceder a los cajeros automáticos, debiendo en muchos casos pagar transporte, para poder efectivizar sus ingresos, por falta de este servicio, sin dejar de mencionar las largas esperas que se producen los días de cobro, bajo el sol, la lluvia o el frío.

Otro de los problemas está relacionado con la seguridad que se debe garantizar a los ciudadanos, más aún ante el elevado índice de robos y sustracciones que se producen en el radio cercanos a estos cajeros, poniendo a los clientes en situaciones de riesgo constante, seguridad que el Estado debe atender con un mayor control.

Por lo expresado solicito a mis pares me acompañen en la aprobación de este proyecto de declaración.

Juan M. Urtubey.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, disponga los medios necesarios tendientes a ampliar la cobertura de la red de cajeros automáticos habilitados en las provincias del interior, a fin facilitar a los ciudadanos el acceso al servicio que prestan, teniendo en cuenta reforzar la seguridad y control en el funcionamiento de los mismos.

Juan M. Urtubey.